

**Intervención del Diputado Alejandro Cuevas Mena para justificar el Punto de acuerdo para el aumento del salario mínimo en el 2019.**

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Estimados Diputados y Diputadas.

A mis amigos de los Medios de comunicación

Público en general.

— *Homon ue solidarizo con la gente. (gas shale) 27.*  
 — *Desarrollo Rural Sostenible.*

Estoy convencido, que los cambios que hoy estamos viviendo en nuestro país y en Yucatán mucho tienen que ver con el hartazgo a las malas decisiones de los gobiernos de las últimas décadas. Una de las principales causas de la inconformidad de los mexicanos es la pobreza en la que han sumido a más de 50 millones de mexicanos las políticas de saqueo y el abandono total a la población. La pobreza esta estrechamente ligada al desempleo y a los bajos ingresos de la gran mayoría de los trabajadores del país. Según estudios de la UNAM, a mediados de 1980 bastaban 4 horas de trabajo para alimentar a una familia. En la actualidad se requiere trabajar más de 24 horas para comprar la misma cantidad de comida. Se ha reducido drásticamente el valor real del salario de los mexicanos.

Estoy completamente seguro que quienes toman la decisión de los salarios y en particular del salario mínimo, perciben ingresos substancialmente superiores al salario mínimo de hoy en día. También estoy seguro que estos funcionarios no están enterados o no les importa, que en la década de los 80' con un salario mínimo podías comprar 50 kilos de tortilla y que con el salario mínimo de hoy en día únicamente puedes comprar 5 kilos. De este modo se han incrementado los precios de toda la canasta básica de las familias de los trabajadores, dejando en la pobreza a millones de mexicanos.

He seguido durante muchos años, con mucha atención las preocupaciones y propuestas del Presidente Electo Andrés Manuel López Obrador. El ha sostenido reiteradamente, que las principales causas de la grave inseguridad imperante en nuestro país son el desempleo y los bajos ingresos con los que viven la gran mayoría de las familias mexicanas, causas también de la pobreza imperante en la mayoría de los estados del país. Y en todo momento a dejado en claro que su plan para combatir la inseguridad, será combatiendo la pobreza, generando empleos y propiciando ingresos dignos para todos los mexicanos.

Por ello me sumo a su propuesta de duplicar el salario mínimo y en congruencia con los padecimientos sociales de los mexicanos de todo el país, extendiendo su propuesta a que el salario mínimo sea de \$ 176.72 pesos como lo ha propuesto la fracción parlamentaria del PRD en el Congreso de la Unión.

Aumentar el salario mínimo a \$ 176.72 en todo el país me parece mas congruente por que los estados más afectados por la pobreza y la pobreza extrema no son los del Norte de México, son más bien los del Sur-sureste y los del Centro.

Incluso duplicar el salario mínimo no es la solución a la pobreza. Es tan solo un paliativo que indudablemente haría menos difícil las condiciones de vida de las familias trabajadoras. A los mexicanos nos urge la generación de empleos bien remunerados, el mejoramiento substancial de los ingresos, hacer efectiva la educación y la salud pública para todos. Pero ante las urgencias me sumo a la propuesta de mi partido de aumentar el salario mínimo a \$ 176.72 a partir de enero del 2019; razón por el cual propongo a esta asamblea el siguiente punto de acuerdo.

## H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN

El suscrito Mario Alejandro Cuevas Mena, diputado de la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán, como representante del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 81 y 82 fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, someto a este Honorable Pleno, la siguiente **Propuesta de Acuerdo** con base a los siguientes:

### CONSIDERANDOS

Tomando en cuenta, que la población de Yucatán, junto con las de los estados del Sur-sureste y del Centro del país, como son Chiapas, Oaxaca, Tabasco, Veracruz, Guerrero, Michoacán, Estado de México, Puebla, Tlaxcala, Morelos e Hidalgo, son de los más afectados por la pobreza, con índices mayores al 40% y alcanzando niveles alarmantes hasta del 77% como en el caso de Chiapas y del 70% en Oaxaca, según estimaciones de CONEVAL; que la pérdida del poder adquisitivo del salario mínimo actual de los trabajadores mexicanos es alarmante; que

el desempleo y los bajos ingresos de los trabajadores es una de las principales causas de la pobreza y de la pobreza extrema en México; que la grave situación de pobreza que se vive hoy en día en nuestro país es una de las principales causas de la inseguridad; considero, que sería un desacierto aumentar el salario mínimo a \$ 176.72 pesos diarios a partir de enero del 2019, únicamente en los estados de la frontera Norte de México, ya que como he señalado la pobreza y la pérdida del poder adquisitivo afecta hoy en día a todos los trabajadores de México, en particular a los del estados del Sur-sureste y del centro del país.

Por los argumentos expuestos por este conducto, y consciente de que este aumento que propongo no resuelve totalmente los problemas de pobreza de las familias trabajadoras de México, pero si contribuye a recuperar parte del poder adquisitivo perdido en las últimas décadas, con fundamento en los artículos 18 de la ley de Gobierno del Poder Legislativo y 82 fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Yucatán, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente:

**ACUERDO:**

Artículo Único.- El Honorable Congreso del Estado de Yucatán se adhiere al punto de acuerdo presentado en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el Diputado Federal Ricardo Gallardo Cardona, del Grupo Parlamentario del PRD en el que se le exhorta a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI) a fijar un salario mínimo de \$ 176.72 a escala nacional (no exclusivamente en el estados fronterizos del Norte de México), a partir del mes de enero del año 2019, a fin de garantizar a todos los trabajadores del país una vida digna.

**TRANSITORIOS**

Artículo Único. - Publíquese este acuerdo en el Diario oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y notifíquese a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Protesto lo necesario en el Recinto del Poder Legislativo del Congreso del Estado de Yucatán a los 25 días del mes de septiembre de 2018



Dip. Mario Alejandro Cuevas Mena